



# Reconocimiento de Hijos

2014 - 2018

**Objetivo:** Documento por el cual la persona obtiene el reconocimiento de alguno de los padres en caso de que este no allá sido reconocido en su nacimiento.

**Tiempo de duración de trámite:** Media hora

## REQUISITOS:

- Acta de Nacimiento del reconocido;
- Acta de nacimiento del reconocedor;
- Credencial de elector del reconocido en caso de ser mayor de edad;
- Credencial de elector del reconocedor;
- Dos testigos con su credencial de elector, que deberán presentarse con el interesado.

*Se presentan documentos en original y copia.*

La entregan del documento objeto del trámite es al día siguiente o máximo a los dos días de realizada la solicitud, dependiendo sea el caso.